

- Se recomienda que este apartado pueda trabajarse de 1 a 2 sesiones para actualizar o designar a los responsables de la coordinación de las funciones que forman las comisiones de la COLRED. Ver anexo 5.

2.3 Funciones del Alcalde Auxiliar o Coordinador en emergencias



Las siguientes funciones son específicas para la activación y desactivación de los procedimientos establecidos en el PLR:

- Activar y desactivar el PLR parcial o totalmente según la evolución o gravedad del evento adverso, con las comisiones que correspondan según el tipo de evento.
- Coordinar las capacitaciones de los integrantes de cada comisión y velar por su actualización.
- Coordinar todas las operaciones de funcionamiento del PLR en el nivel local.
- Supervisar y apoyar el buen desempeño del personal, en la aplicación de todos los procedimientos establecidos.

- Solicitar la información necesaria en el área de administración información sobre las acciones efectuadas y los requerimientos para el eficiente manejo de la emergencia.
- Oficializar la Declaratoria de Alerta y su desactivación en base a las directrices oficiales de los niveles superiores.
- Otros. (Identifique otras funciones que crean conveniente y descríbalas en esta parte).

2.4 Descripción de procedimientos de cada comisión

2.4.1 Procedimiento para la Administración de Información.

Acciones propuestas⁴:

- Realización de inventario de presencia institucional.
- Recopilar y sistematizar la información generada por las comisiones de la COLRED.
- Recopilar y registrar los planes familiares existentes en la comunidad. Ver anexo 6.
- Recopilar y generar información sobre los Sistemas de Alerta Temprana existentes en la comunidad.
- Elaborar el informe de situación de su unidad y remitirlo al Coordinador para su aprobación.
- Divulgar la información recopilada y aprobada a las autoridades correspondientes.

⁴ Se sugieren las acciones, pero estas pueden ser ampliadas o modificadas de acuerdo a las capacidades y recursos en la comunidad.

2.4.2 Procedimiento para la Comisión de servicios de emergencia/ECORED

Objetivo específico de la comisión
Establecer la organización, coordinación y procedimientos para las COLRED que favorezcan con eficacia y eficiencia la ejecución de las acciones de respuesta en casos de emergencias y/o desastres.

2.4.2.1 Procedimiento: Sistema de Evacuación

Acciones propuestas:

1. Identificar las zonas afectadas por el evento.
2. Identificar zonas idóneas de acuerdo a los lugares existentes para evacuar a la comunidad.
3. Definir y señalar rutas de evacuación seguras.
4. Mantener el control del flujo vehicular. (si existe en la comunidad)
5. Estar al tanto de las áreas afectadas por el evento.
6. Determinar si existen nuevos riesgos que requieran la evacuación hacia nuevas zonas seguras.
7. Mantener informado al encargado de los Servicios de Emergencia/ECORED.
8. Otros. Se pueden incluir pasos que los miembros de la COLRED de acuerdo a su experiencia y capacidades consideren necesarios.

2.4.2.2 Procedimiento: Búsqueda y Localización

Acciones propuestas:



1. Realizar la evaluación de la escena del impacto.
2. Realizar la evaluación de los posibles daños estructurales.
3. Establecer un perímetro de seguridad en la escena o zona de impacto.
4. Apuntalar estructuras inestables.
5. Ingresar a espacios confinados.
6. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
7. Rescatar lesionados.
8. Coordinar el traslado a Centros Asistenciales.

9. Otros. Se pueden incluir pasos que los miembros de la COLRED de acuerdo a su experiencia y capacidades consideren necesarios.

2.4.2.3 Procedimiento: Primeros Auxilios

Acciones propuestas:

1. Establecer un área de seguridad personal evaluando la escena y la situación para no exponerse ante cualquier amenaza.
2. Evaluar a la víctima.
3. Evaluar los signos vitales de la víctima.
4. Revisión de las vías aéreas de la víctima.
5. Realizar las maniobras requeridas de acuerdo a la evaluación. Entre las que podrían estar:
 - Revisión de las vías aéreas de la víctima.
 - Signos vitales.
 - Maniobras en caso de obstrucción de la vía aérea.
 - Respiración de salvamento.
 - Reanimación cardio pulmonar (RCP)
 - Manejo de heridas o hemorragias.
 - Manejo de esguinces, luxaciones o fracturas.
 - Aplicar vendajes de ser necesario.
 - Otros.
6. Coordinar acciones locales de traslado de víctimas.
7. Otros. Se pueden incluir pasos que los miembros de la COLRED de acuerdo a su experiencia y capacidades consideren necesarios.

2.4.2.4 Procedimiento: Conato de Incendios Acciones propuestas:

- En caso de presentarse una alerta de conato de incendio, realizar la evaluación en el lugar para determinar la necesidad de intervención.
- Si como resultado de la evaluación se determina que el incidente es un conato de incendio, seguir los pasos que se sugieren a continuación.
- El trabajo de la COLRED coordina la llegada de los bomberos para el control del conato de incendio y se mantienen disponibles como apoyo para los mismos.
- De ser necesario se coordinará otra máquina de bomberos, mientras se va efectuando el combate del fuego.
- En caso de no lograr su extinción, el evento se cataloga como incendio forestal y se requiere la intervención de Equipos especializados para el manejo de incendios forestales.

- Otros. Se pueden incluir pasos que los miembros de la COLRED de acuerdo a su experiencia y capacidades consideren necesarios.

2.4.2.5 Procedimiento: Seguridad

Acciones propuestas:

- En base al tipo de evento ocurrido determinar el área afectada en la comunidad.
- Localizar el incidente en base a la vía de acceso y áreas disponibles en los alrededores.
- Determinar áreas en riesgo de derrumbes, explosiones potenciales, caída de escombros, cables eléctricos.
- Verificar las condiciones atmosféricas para que los responsables de los procedimientos las tomen en cuenta.
- Ubicar posible ingreso y salida de vehículos.
- Coordinar la función de aislamiento perimetral con el organismo de seguridad correspondiente.
- Alertar sobre posibles alteraciones al orden público.
- Aplicar la evaluación de daños análisis de necesidades preliminar rural EDAN.



2.4.3 Procedimientos para la Comisión de Atención a la Población



Objetivo específico de la comisión

Coordinar la organización e involucramiento de la comunidad para la implementación de albergues temporales así como la gestión de los recursos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

2.4.3.1 Procedimiento: Manejo de Ayuda Humanitaria

Acciones propuestas:

- Evaluar las necesidades humanitarias post-impacto del evento.
- Coordinar o apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
- Gestionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
- Proporcionar elementos de cocina y artículos personales a las familias afectadas.
- Aplicar normas y procedimientos para el manejo de ayuda humanitaria.
- Otros. Se pueden incluir pasos que los miembros de la COLRED de acuerdo a su experiencia y capacidades consideren necesarios.

2.4.3.2 Procedimiento: Administración de Albergues.

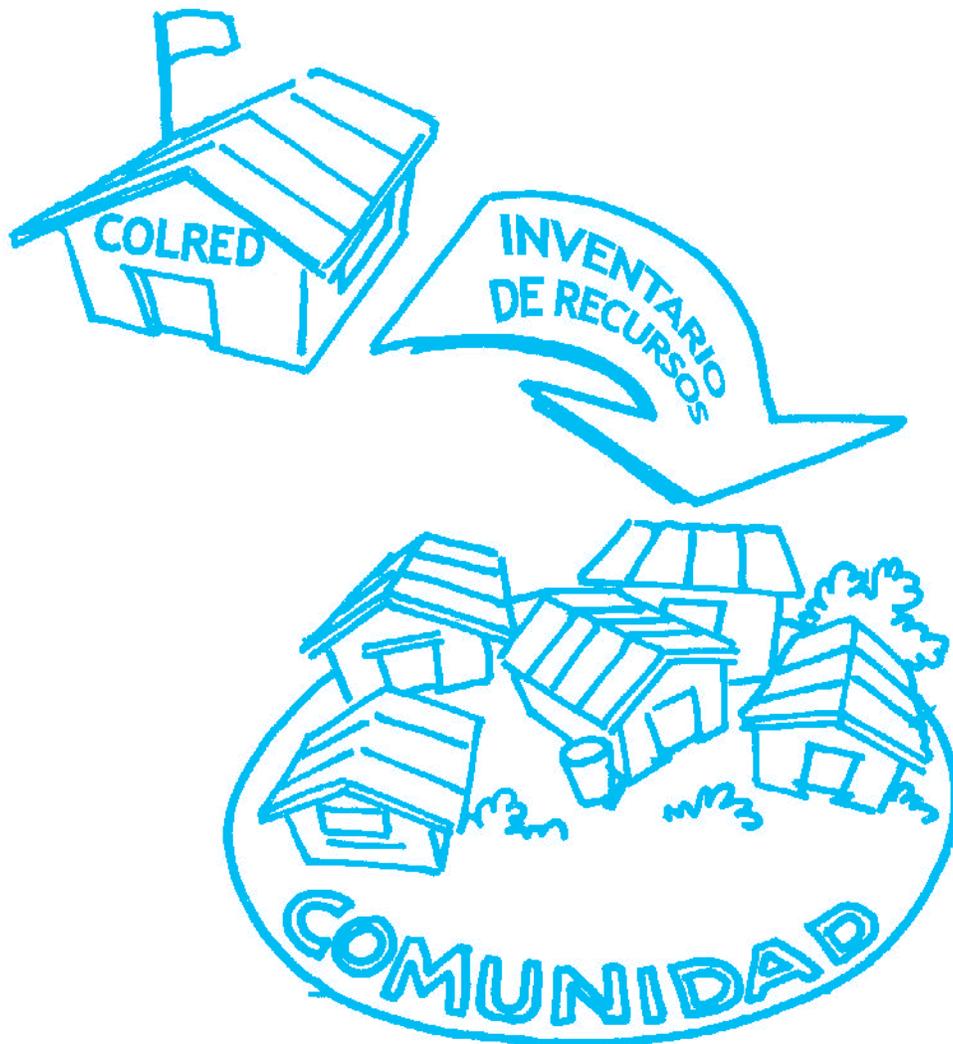
Se sugiere utilizar los formatos oficiales establecidos por SOSEP. Ver anexo 7
Acciones propuestas:

- Identificar el mecanismo de albergue temporal más adecuado a la situación.
- Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
- Coordinar mecanismos para la administración de los albergues temporales.
- Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.

- Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
- Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de desechos sólidos.
- Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
- Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
- Otros. Se pueden incluir pasos que los miembros de la COLRED de acuerdo a su experiencia y capacidades consideren necesarios.
- Coordinar con las instancias correspondientes la seguridad de los albergues.
- Mantener y actualizar estadísticas de evacuados (por género, edad, etnia, discapacidad, etc.).

2.5 Inventario de recursos y capacidades comunitarias disponibles

Considerando que el inventario de recursos fue elaborado durante el proceso de organización, se solicita que únicamente se actualice el mismo de ser necesario considerar la inclusión de comadronas, facilitadores de salud, profesores, albañiles, entre otros, para posteriormente adjuntarlo en este apartado del PLR.



PARTE III. ACTIVACIÓN DEL PLAN LOCAL DE RESPUESTA -PLR-

3.1 Tipos de alerta

En este apartado se describen los niveles de alerta los cuales se identifican por colores siendo estos: Verde, Amarilla Anaranjada y Roja así mismo la interpretación e implicación de las mismas, el en cargado de declarar el nivel de alerta correspondiente es el Alcalde Municipal, en base a la información generada, recibida y analizada en la Administración de Información.

Metodología

- Organizar cuatro grupos de trabajo, a

cada uno se le asignará un color de alerta, deberán realizar una lluvia de ideas acerca de la interpretación e implicación.

- En plenaria compartir los aportes de los participantes y registrarlos en un papelógrafo.
- Para orientar la construcción de la interpretación e implicación de las alertas se presenta el siguiente ejemplo:

Color de Alerta	Interpretación	Implicación
Verde	Actividades normales Reducción de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y vigilancia permanente de la presencia de posibles amenazas. • Identificación permanente de zonas de riesgo • Acciones de mitigación en zonas de riesgo identificadas. • Sensibilización y capacitación comunitaria sobre reducción de riesgos. • Consulta permanente con líderes comunitarios o ancianos sobre sus percepciones climáticas, desde sus conocimientos ancestrales. • Revisión, verificación y actualización de recursos locales. • Revisión, verificación y actualización de rutas de evacuación, señalización y albergues. • Capacitación a las personas que conforman la estructura organizativa. • Revisión y actualización del plan local de respuesta. • Socialización del plan local de respuesta.